



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.

Artículo 1.- Objeto y Carácter de las Ayudas.

Las normas contenidas en la presente Convocatoria constituyen el marco de actuación y régimen jurídico aplicable a la concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo y desarrollo de actividades o proyectos relacionados con la participación ciudadana.

Las ayudas tendrán carácter de subvención, su concesión estará limitada a la existencia de disponibilidad presupuestaria estableciéndose dos líneas de actuación:

- **LÍNEA 1 – Entidades Asociativas Vecinales del municipio de Almería.** A financiar con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto 2021: A300 924.00 489.00 “*Concesión Subvenciones Asociaciones Vecinos*” del presupuesto 2021, concretamente con cargo a la RC de fecha 01/06/2021 y número de operación 220210017335 por importe de la cuantía máxima de la Convocatoria que asciende a la cantidad de 40.000,00€
- **LÍNEA 2 – Federaciones de Asociaciones de Vecinos del municipio de Almería.** A financiar con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto 2021: A300. 924.01 489.01 “*Concesión Subvenciones Federaciones Asociaciones de Vecinos*” del presupuesto 2021, concretamente con cargo a la RC de fecha 01/06/2021 y número de operación 220210017336 por importe de la cuantía máxima de la Convocatoria que asciende a la cantidad de 4.000,00€

Sólo serán subvencionables los gastos corrientes quedando excluido cualquier gasto de inversión.

La gestión de las subvenciones se sujetará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia.

Las ayudas se concederán en concepto de subvenciones y en régimen de concurrencia competitiva sujetándose las mismas a las Bases Regulatoras recogidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería y sus Organismos Autónomos, a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), y el RD 887/2006, de 21 de julio, que desarrolla el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS), además de cualquier otra normativa que pueda resultar de aplicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 1 / 37





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

Las subvenciones serán compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad, siempre que el importe de la subvención en ningún caso supere, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos, el coste de la actividad. En el caso de que la Entidad reciba otra subvención, ayuda, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada deberá comunicarlo al órgano concedente tan pronto como se conozca y en todo caso con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos para en su caso disminuir el importe de la subvención en proporción a los ingresos recibidos.

No serán beneficiarias de subvención aquellas Entidades que obtengan subvención del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el mismo proyecto para el que soliciten la subvención objeto de la presente Convocatoria.

Asimismo la Entidad sólo podrá presentar un proyecto subvencionable para la presente Convocatoria de ayudas públicas.

Artículo 2.- Obligaciones generales de los beneficiarios

El régimen jurídico aplicable se recoge en el artículo 6 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería así como en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y demás normativa que resulte de aplicación. Además, se establece como obligación específica en esta Convocatoria, tal y como se indica en el Anexo III:

Estar inscrito en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Que la Asociación no tenga pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Almería la justificación de otras subvenciones para idéntico fin.

Que la Asociación se encuentre al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





Artículo 3.- Entidades Beneficiarias

Las subvenciones reguladas en la presente Convocatoria irán dirigidas a:

- Entidades Vecinales del Municipio de Almería, y que entre sus fines esté la promoción del tejido asociativo y desarrollo de actividades o proyectos relacionados con la participación ciudadana.
- Federaciones de Asociaciones de Vecinos del municipio de Almería.

Quedan excluidas aquellas Asociaciones que por su contenido pudieran ser subvencionadas por otras Áreas de este Excmo. Ayuntamiento.

Cuando se trate de Asociaciones con un objeto múltiple, priorizará aquél que tenga mayor entidad en relación con los fines perseguidos por dicha Asociación.

Asimismo no podrán obtener la condición de beneficiario de subvenciones las Entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la LGS y 5 de la Ordenanza General de Subvenciones.

Artículo 4.- Criterios objetivos de otorgamiento.

CRITERIOS OBJETIVOS LÍNEA 1:

Se valorarán los siguientes aspectos, por lo que en el Proyecto deben hacer referencia a los mismos, así como especificar claramente quienes serán los destinatarios de las mismas.

Los criterios interpretativos de evaluación de los proyectos presentados y la actividad general de las asociaciones solicitantes son las siguientes:

- Trayectoria de la Asociación o Federación y/o arraigo social.
- Fomento y divulgación de costumbres y tradiciones de naturaleza cultural, histórica, etnográfica, etc.
- Periodicidad y frecuencia de las mismas.
- Antecedentes en el Área del buen funcionamiento de la Asociación o Federación.
- Responsabilidad en el uso y óptimo aprovechamiento del Centro Vecinal.
- Labor de dinamización del Barrio y sus vecinos.
- Diligencia en el cumplimiento de las obligaciones para con la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, y el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

La puntuación de los proyectos de subvención será el resultado de la suma total de los

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Diligencia en el cumplimiento de las obligaciones con el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. Diligencia en la justificación de la subvención concedida anteriormente (0 ó 50 puntos)	50 puntos.
Valoración estratégica del Proyecto (0 a 25 puntos)	25 puntos.
Valoración de la antigüedad: Antigüedad mínima de 10 años de la Entidad Solicitante. (de 0 a 10 puntos)	25 puntos
Valoración de la trayectoria en organización de actos autorizados por el Excmo. Ayuntamiento de Almería (de 0 a 15 puntos)	
MÁXIMO PUNTUABLE	100 puntos.

No se abonará subvención a aquellas Asociaciones Vecinales que no hayan alcanzado un mínimo de 30 puntos en el proceso de baremación.

CRITERIOS OBJETIVOS LÍNEA 2:

Se valorarán los siguientes aspectos, por lo que en el Proyecto deben hacer referencia a los mismos, así como especificar claramente quiénes serán los destinatarios de las mismas.

Los criterios interpretativos de evaluación de los proyectos presentados y la actividad general de las Federaciones solicitantes son las siguientes:

- Trayectoria de la Federación y/o arraigo social.
- Fomento y divulgación de costumbres y tradiciones de naturaleza cultural, histórica, etnográfica, etc.
- Periodicidad y frecuencia de las mismas.
- Antecedentes en el Área del buen funcionamiento de la Asociación o Federación.
- Responsabilidad en el uso y óptimo aprovechamiento del Centro Vecinal.
- Labor de dinamización del Barrio y sus vecinos.
- Diligencia en el cumplimiento de las obligaciones para con la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, y el Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- La puntuación de los proyectos de subvención será el resultado de la suma total de los

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 4 / 37





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Diligencia en el cumplimiento de las obligaciones con el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. Diligencia en la justificación de la subvención concedida anteriormente (0 ó 50 puntos)	50 puntos.
Valoración estratégica del Proyecto (0 a 25 puntos)	25 puntos.
Valoración de la antigüedad: Antigüedad mínima de 10 años de la Entidad Solicitante. (de 0 a 10 puntos)	25 puntos
Valoración de la trayectoria en organización de actos autorizados por el Excmo. Ayuntamiento de Almería (de 0 a 15 puntos)	
MÁXIMO PUNTUABLE	100 puntos.

No se abonará subvención a aquellas Federaciones que no hayan alcanzado un mínimo de 30 puntos en el proceso de baremación.

El montante del importe total de subvenciones a conceder en la presente convocatoria se distribuirá proporcionalmente entre los solicitantes en base a las puntuaciones obtenidas.

Artículo 5.- Forma y plazo de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes o instancias, acompañadas de los documentos que se determinan en la presente convocatoria se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en horario laboral de lunes a viernes, así como por cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la LPACAP.

El modelo para la presentación de solicitudes se establece en la convocatoria y estará a disposición de los interesados en la dirección electrónica <https://www.almeriaciudad.es> y en <https://www.infosubvenciones.es>.

Las Entidades deberán hacer constar en su solicitud de subvención una dirección de correo electrónico a nombre de la Entidad, donde se efectuarán todas las notificaciones y comunicaciones en relación a la convocatoria o solicitud.

En su caso, el Ayuntamiento requerirá al interesado solicitante para que subsane o complete la documentación presentada en el término de diez días hábiles, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





En lo que se refiere al plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería realizada a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). No obstante, cuando el plazo concluya en sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido.

Artículo 6.- Documentación a presentar.

Al objeto de concurrir a esta Convocatoria, es preciso presentar la siguiente documentación:

1.) Anexo I: Proyecto detallado de la actividad a realizar según el Anexo I, indicando claramente el importe que se solicita constituyendo oferta en firme.

2) Anexo II: Modelo de Declaración Responsable cumplimentado y firmado, acompañado de tres Certificados correspondientes a: estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal, Agencia Tributaria Autonómica y la Tesorería de la Seguridad Social para justificar que no existen deudas con dichas entidades. Solo si es la primera vez que se concurre a la Convocatoria deberán acompañarse los demás documentos indicados en éste Anexo.

3) Anexo III: Declaración Responsable, debidamente cumplimentada y firmada por el Secretario de la Asociación.

El Ayuntamiento de Almería podrá solicitar cualquier documentación que estime oportuna para acreditar el funcionamiento de la Entidad

Artículo 7.- Ejecución del Proyecto.

Las presentes ayudas públicas serán para proyectos que se ejecuten en el año natural 2021. El Excmo. Ayuntamiento de Almería podrá incrementar el período de ejecución a instancia de la Asociación. Dicho plazo de ejecución no excederá de la mitad del establecido en el proyecto que se subvenciona, previo informe y acuerdo municipal.

Artículo 8.- Procedimiento de concesión de la subvención

El régimen jurídico aplicable se recoge en el artículo 12 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería así como en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y demás normativa que resulte de aplicación.

En el caso de las subvenciones concedidas, se indicarán los aspectos recogidos en el artículo 14 de la Ordenanza General del Ayuntamiento de Almería.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





Artículo 9.- Competencia para resolver.

En lo que se refiere a la competencia para conceder subvenciones, según el art. 10 de la LGS en las Corporaciones Locales, la tienen atribuida aquellos órganos que la tengan en la legislación de Régimen Local; por tanto, a la vista del artículo 127 apartado g) de la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, dicha competencia se establece a favor de la Junta de Gobierno Local.

Artículo 10.- Reformulación de Solicitudes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la LGS y el artículo 12 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería cuando el importe de la subvención que conste en la resolución provisional de concesión sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se instará al beneficiario para que en el plazo de DIEZ (10) DIAS hábiles proceda a la reformulación de su solicitud (**ANEXO IV**), ajustando los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. A tales efectos, el presupuesto podrá minorarse como máximo, en el mismo porcentaje que la subvención.

Una vez que la solicitud merezca la conformidad de la Comisión técnica, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

El (**ANEXO IV**), incluye también la posibilidad de cumplimentar la aceptación de la resolución provisional, si no se reformula.

Artículo 11.- Forma y secuencia del pago de la subvención

El régimen jurídico aplicable se recoge en el artículo 17 de la Ordenanza General del Ayuntamiento de Almería así como en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y demás normativa de aplicación.

Artículo 12.- Plazo y forma de justificación de las subvenciones

El régimen jurídico aplicable se recoge en los artículos 18 y 19 de la Ordenanza General del Ayuntamiento de Almería así como en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y demás normativa de aplicación.

El plazo máximo de rendición de la justificación de subvenciones será de tres meses desde la finalización del proyecto o desde la fecha de concesión si ésta fuere posterior, quedando

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

sujetos los perceptores al régimen de responsabilidades que establece la normativa vigente.

Los perceptores de subvenciones vendrán obligados a JUSTIFICAR UNA CANTIDAD IGUAL AL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

La documentación a presentar será:

- 1.1. **Anexo V:** Memoria para la Justificación del Proyecto Subvencionado.
- 1.2. **Anexo VI:** Relación clasificada de Gastos de la Actividad, acompañada de los documentos originales acreditativos de este gasto.
- 1.3. **Anexo VII:** Certificado de Difusión, en el que se acredita por parte del Secretario de que se han adoptado las medidas de difusión del carácter público de la financiación del Proyecto y en su caso un ejemplar del material impreso financiado con el presupuesto de la actividad aprobado por la administración, donde se indique expresamente la financiación municipal.
- 1.4. **Anexo VIII:** En su caso, declaración expresa del Presidente, de haber efectuado el pago en metálico de los documentos acreditativos del gasto de la actividad de que se trate.

Artículo 13.- Reintegro

El régimen jurídico aplicable se recoge en los artículos 20 y 21 de la Ordenanza General del Ayuntamiento de Almería así como en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y demás normativa de aplicación.

La falta de justificación en plazo llevará consigo la exigencia del reintegro del importe total de la misma y la liquidación de los correspondientes intereses de demora.

Artículo 14.- Infracciones y sanciones

El régimen jurídico aplicable se recoge en el artículo 22 de la Ordenanza General del Ayuntamiento de Almería así como en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y demás normativa de aplicación.

LA JEFE DE SERVICIO

EL COORDINADOR TÉCNICO

Fdo: Nuria Palenzuela Ardila.

Fdo: José María Tortosa Marín.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 8 / 37





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES
ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXOS LÍNEA 1.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

ENTIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE:	
C.I.F.	Nº inscripción en R.M.E.C.:
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: (Conforme al enunciado de las Bases, la entidad consiente en recibir por correo electrónico cualquier notificación del Área relativa a los procedimientos de concesión y justificación de subvenciones para el año 2021, y responder a las mismas por este único medio, salvo cuando fuere requerido por el Área para presentar documentación original)	
2. REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN.	
Nombre:	DNI:
Fecha nombramiento/renovación de cargo:	
3. PERSONA DE CONTACTO A EFECTOS DE TRAMITACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD SUBVENCIÓN:	
Nombre:	
Teléfono:	
Correo Electrónico: (Conforme al enunciado de las Bases, la entidad consiente en recibir por correo electrónico cualquier notificación del Área relativa a los procedimientos de concesión y justificación de subvenciones para el año 2021, y responder a las mismas por este único medio, salvo cuando fuere requerido por el Área para presentar documentación original)	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN

DENOMINACIÓN:

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO*:

a) Aportación de la Asociación:

b) Subvención solicitada al Excmo. Ayuntamiento de Almería:

c) Posible Cofinanciación (Se indicarán OTRAS SUBVENCIONES RECIBIDAS SI LAS HAY, PARA ESTE MISMO PROYECTO, aportando en su caso la documentación correspondiente al estado de tramitación en que se encuentra la misma):

* (a+b+c)= PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

1. Objetivos y finalidad del proyecto

2. Descripción detallada y calendario de las actividades a realizar (siempre dentro del año de la convocatoria)

3. Metodología prevista:

4. Destinatarios y forma de participación de los Asociados:

Destinatarios Directos (número):

Destinatarios Indirectos (número):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 12 / 37





DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

5. Recursos a utilizar:

- Materiales:.....
.....
.....
.....
- Humanos: (Indicar si las actividades las van a desarrollar voluntarios o personal remunerado, y número de voluntarios para la ejecución del proyecto, en su caso):
.....
.....
.....

6. Resultados previstos:

7. Relación del Proyecto con otras actividades realizadas por la Asociación.

8. Gastos que se prevén imputar a la Subvención:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANTECEDENTES DE LA ASOCIACIÓN

NÚMERO DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN:

CUOTA POR SOCIO:.....€

CUOTAS COBRADAS EN EL EJERCICIO 2021:

PRESUPUESTO DE LA ASOCIACIÓN EN LOS EJERCICIOS 2020.....€
Y 2021€

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA ASOCIACIÓN EN 2021. (Deben señalarse tanto las cantidades concedidas por cualquier Área del Ayuntamiento de Almería durante el ejercicio 2021 como las cantidades procedentes de otras Administraciones (otros Ayuntamientos, Diputación, Junta de Andalucía, Estado, etc.)

ENTIDAD	IMPORTE
	€
	€

Almería, ade.....de 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

D./Dña....., en nombre y representación de....., con C.I.F. n.º y domicilio en, presenta la siguiente documentación en cumplimiento de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos:

1. CERTIFICADOS:

- 1.1. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL.
- 1.2. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA AGENCIA TRIBUTARIA AUTONÓMICA.
- 1.3. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

CASO EXTRAORDINARIO DE QUE NO SEA POSIBLE OBTENER CERTIFICADOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL Y DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL : AUTORIZO EXPRESAMENTE al Excmo. Ayuntamiento de Almería a obtenerlos, y a acceder, en nombre de la Asociación, a la información necesaria para justificar que no existen deudas con dichas entidades. **(NO SE INCLUYE EN DICHA AUTORIZACIÓN LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA AUTONÓMICA, que deberá ser aportado por la Asociación).**

2. Sólo si es la primera vez que se concurre a esta Convocatoria, o ha habido alguna modificación de la misma desde la última convocatoria de subvenciones, a efectos del pago y acompañando los Anexos de solicitud, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Alta de Acreedores en Contabilidad en este Excmo. Ayuntamiento (documento que encontrará a su disposición, tanto en cualquiera de las Oficinas de Registro, como a través de la Página Web de este Excmo. Ayuntamiento).
- Certificado de la Entidad Bancaria que acredite la titularidad de la cuenta.
- Copia Compulsada del C.I.F. de la Asociación y del DNI/NIE del presidente
- Copia Compulsada de los Estatutos de la Asociación.

Almería, ade.....de 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 15 / 37





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a.....Secretario/a de la Asociación.....con C.I.F. n°..... y domicilio en.....

DECLARO:

1. Que D/D^a....., solicitante de subvención por el Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Almería, representa legítimamente a la Asociación con C.I.F. n°....., y domicilio en en calidad de
2. Asimismo que la Asociación se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre y Reglamento aprobado mediante RD 887/2006, de 21 de julio.
3. Que la Asociación **no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 13.2** de la Ley General de Subvenciones que impiden obtener la condición de beneficiario.
4. Que la Asociación **no tiene pendiente de justificación** con el Excmo. Ayuntamiento de Almería otras subvenciones para idéntico fin.
5. Que la Asociación se encuentra al corriente del pago de obligaciones **derivadas del reintegro** de Subvenciones concedidas anteriormente.
6. Que la Asociación se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con número.....
7. Que la Asociación **se encuentra al Corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Excmo. Ayuntamiento de Almería** (este requisito será comprobado por el Ayuntamiento).

Almería, a dede 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 16 / 37





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO IV

ACEPTACIÓN O REFORMULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

D/D^acon DNI:
.....en calidad de presidente/a/Vicepresidente/a/Secretario/a de la
Asociación..... Con CIF:.....a la que ha
sido practicada notificación en fecha.....del Acuerdo provisional de Concesión de
Subvenciones correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos
2021 para la ejecución del proyecto denominado.....
..... con plazo de ejecución.....y por
importe de:.....€

MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

ACEPTACIÓN (OPCIÓN A)

Estar conforme con el contenido de dicho acuerdo por lo que la Asociación desiste de presentar en el plazo otorgado al efecto alegación alguna o reformulación por cambio en el importe ni plazo del proyecto.

REFORMULACIÓN (OPCIÓN B)

Solicitar que se acepte la siguiente reformulación adaptando el proyecto al importe propuesto y/o fecha de ejecución.

a)- Cambio en el presupuesto del proyecto:

Presupuesto Inicial que figura en la Concesión Provisional	Nuevo Presupuesto

b).- Cambio de Fecha de Ejecución del proyecto (siempre dentro del año 2021):

Fecha de Ejecución que figura en la concesión provisional	Nueva Fecha de Ejecución

Almería, adede 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO V

MEMORIA PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO

1. NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ENTIDAD:
2. NOMBRE DEL PROYECTO:
3. ACTIVIDADES REALIZADAS:
3.1. Enumeración y descripción.
3.2. Objetivos Conseguidos:
3.3. Fechas:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

3.4. Personas beneficiadas (Número), indicando la participación en su caso de Personas Voluntarias

4. COSTE / PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO*:

a)- Subvención recibida por este Excmo. Ayuntamiento de Almería:

b) - Fondos propios aportados por la Asociación:

c) - Subvenciones recibidas por otras Administraciones Públicas para este mismo proyecto (en este caso, se deberán aportar ejemplares compulsados por Registro General de este Excmo. Ayuntamiento de la documentación justificativa correspondiente a esa concesión):

*** (a+b+c)= COSTE /PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO**

5. INTERÉS DE CONTINUIDAD:

6. GRADO DE SATISFACCIÓN:

Almería, ade.....de 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO VI
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD

CONCEPTO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE
TOTAL:				

Deberá acompañarse la acreditación del pago de los documentos anteriormente relacionados.

Almería, a.....de.....de 2021

FIRMA:.....

*Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior, deberán reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Deben ser por el total del importe del proyecto de la actividad aprobado por la Administración.

La acreditación del pago se realizará presentando los siguientes documentos:

- 1º. Transferencia bancaria: se justificará mediante copia del resguardo del cargo en cuenta.
- 2º. Cheque nominativo: se justificará mediante copia del extracto bancario del cargo en cuenta.
- 3º- Sólo se admitirá el pago en efectivo en facturas de cuantía inferior a quinientos euros, IVA incluido (500,00 €, IVA incluido). En tal caso, el beneficiario acreditará el pago en efectivo mediante el Anexo VIII.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO VII
CERTIFICADO DE DIFUSIÓN

D/D^a.....con DNI.....,
como Secretaria/o de la Asociación....., con CIF:
..... certifico que se han adoptado las medidas pertinentes para la difusión de la participación del Excmo. Ayuntamiento de Almería en la financiación del Proyecto correspondiente a esta Convocatoria 2021.

Se adjunta, en su caso, ejemplar de la documentación que lo justifica.

Almería, a.....de.....de 2021

FIRMA:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 21 / 37





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO VII

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PAGO EN METÁLICO*

D/D^a.....con DNI....., como Presidente/a de la Asociación....., con CIF: declara que las facturas y documentos acreditativos del gasto que se relacionan a continuación e imputables a la justificación del proyecto subvencionado **han sido abonadas en metálico.**

CONCEPTO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE PAGO	IMPORTE

*Sólo se admitirá el pago en efectivo en facturas de cuantía inferior a quinientos euros, IVA incluido (500,00 €, IVA incluido).

Almería, a.....de.....de 2021

FIRMA:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXOS LÍNEA 2.

CONVOCATORIA SUBVENCIONES FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO I.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

ENTIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE:	
C.I.F.	Nº inscripción en R.M.E.C.:
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: (Conforme al enunciado de las Bases, la entidad consiente en recibir por correo electrónico cualquier notificación del Área relativa a los procedimientos de concesión y justificación de subvenciones para el año 2021, y responder a las mismas por este único medio, salvo cuando fuere requerido por el Área para presentar documentación original)	
2. REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS.	
Nombre:	DNI:
Fecha nombramiento/renovación de cargo:	
3. PERSONA DE CONTACTO A EFECTOS DE TRAMITACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD SUBVENCIÓN:	
Nombre:	
Teléfono:	
Correo Electrónico: (Conforme al enunciado de las Bases, la entidad consiente en recibir por correo electrónico cualquier notificación del Área relativa a los procedimientos de concesión y justificación de subvenciones para el año 2021, y responder a las mismas por este único medio, salvo cuando fuere requerido por el Área para presentar documentación original)	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

DENOMINACIÓN:

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO*:

a) Aportación de la Federación de Asociaciones de Vecinos:

b) Subvención solicitada al Excmo. Ayuntamiento de Almería:

c) Posible Cofinanciación (Se indicarán OTRAS SUBVENCIONES RECIBIDAS SI LAS HAY, PARA ESTE MISMO PROYECTO, aportando en su caso la documentación correspondiente al estado de tramitación en que se encuentra la misma):

* (a+b+c)= PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ID DOCUMENTO: rCaS9bmoGz
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO

1. Objetivos y finalidad del proyecto

2. Descripción detallada y calendario de las actividades a realizar (siempre dentro del año de la convocatoria)

3. Metodología prevista:

4. Destinatarios y forma de participación :

Destinatarios Directos (número):

Destinatarios Indirectos (número):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 26 / 37





DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES
ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

5. Recursos a utilizar:

- Materiales:.....
.....
.....
.....
- Humanos: (Indicar si las actividades las van a desarrollar voluntarios o personal remunerado, y número de voluntarios para la ejecución del proyecto, en su caso):
.....
.....
.....

6. Resultados previstos:

7. Relación del Proyecto con otras actividades realizadas por la Federación de Asociaciones de Vecinos.

8. Gastos que se prevén imputar a la Subvención:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANTECEDENTES DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS

NÚMERO DE SOCIOS DE LA FEDERACIÓN:

CUOTA POR SOCIO:.....€

CUOTAS COBRADAS EN EL EJERCICIO 2021:

PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS EN LOS EJERCICIOS 2020.....€ Y 2021€

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA FEDERACIÓN EN 2021. (Deben señalarse tanto las cantidades concedidas por cualquier Área del Ayuntamiento de Almería durante el ejercicio 2021 como las cantidades procedentes de otras Administraciones (otros Ayuntamientos, Diputación, Junta de Andalucía, Estado, etc.)

ENTIDAD	IMPORTE
	€
	€

Almería, ade..... 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

D./Dña....., en nombre y representación de la Federación....., con C.I.F. n.º y domicilio en, presenta la siguiente documentación en cumplimiento de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones a Federaciones de Asociaciones de Vecinos:

1. CERTIFICADOS:

- 1.1. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL.
- 1.2. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA AGENCIA TRIBUTARIA AUTONÓMICA.
- 1.3. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

CASO EXTRAORDINARIO DE QUE NO SEA POSIBLE OBTENER CERTIFICADOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL Y DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL : AUTORIZO EXPRESAMENTE al Excmo. Ayuntamiento de Almería a obtenerlos, y a acceder, en nombre de la Federación, a la información necesaria para justificar que no existen deudas con dichas entidades. **(NO SE INCLUYE EN DICHA AUTORIZACIÓN LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA AUTONÓMICA, que deberá ser aportado por la Federación).**

2. **Sólo si es la primera vez que se concurre a esta Convocatoria, o ha habido alguna modificación de la misma desde la última convocatoria de subvenciones**, a efectos del pago y acompañando los Anexos de solicitud, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Alta de Acreedores en Contabilidad en este Excmo. Ayuntamiento (documento que encontrará a su disposición, tanto en cualquiera de las Oficinas de Registro, como a través de la Página Web de este Excmo. Ayuntamiento).
- Certificado de la Entidad Bancaria que acredite la titularidad de la cuenta.
- Copia Compulsada del C.I.F. de la Federación y del DNI/NIE del presidente.
- Copia Compulsada de los Estatutos de la Federación.

Almería, adede 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 29 / 37



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a.....Secretario/a de la
Federación.....con C.I.F.
nº..... y domicilio en.....
.....

DECLARO:

1. Que D/D^a....., solicitante de subvención por el Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Almería, representa legítimamente a la Federación con C.I.F. nº....., y domicilio en en calidad de

2. Asimismo que la Federación se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre y Reglamento aprobado mediante RD 887/2006, de 21 de julio.

3. Que la Federación **no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 13.2** de la Ley General de Subvenciones que impiden obtener la condición de beneficiario.

4. Que la Federación **no tiene pendiente de justificación** con el Excmo. Ayuntamiento de Almería otras subvenciones para idéntico fin.

5. Que la Federación se encuentra al corriente del pago de obligaciones **derivadas del reintegro** de Subvenciones concedidas anteriormente.

6. Que la Federación se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con número.....

7. Que la Federación **se encuentra al Corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Excmo. Ayuntamiento de Almería** (este requisito será comprobado por el Ayuntamiento).

Almería, a dede 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ANEXO IV

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ACEPTACIÓN O REFORMULACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

D/D^acon DNI:
.....en calidad de presidente/a/Vicepresidente/a/Secretario/a de la
Federación..... Con CIF:.....a la que ha
sido practicada notificación en fecha.....del Acuerdo provisional de Concesión de
Subvenciones correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones a Federaciones de
Asociaciones de Vecinos 2021 para la ejecución del proyecto denominado.....
..... con plazo de ejecución.....y por
importe de:.....€

MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

ACEPTACIÓN (OPCIÓN A)

Estar conforme con el contenido de dicho acuerdo por lo que la Federación desiste de presentar en el plazo otorgado al efecto alegación alguna o reformulación por cambio en el importe ni plazo del proyecto.

REFORMULACIÓN (OPCIÓN B)

Solicitar que se acepte la siguiente reformulación adaptando el proyecto al importe propuesto y/o fecha de ejecución.

a)- Cambio en el presupuesto del proyecto:

Presupuesto Inicial que figura en la Concesión Provisional	Nuevo Presupuesto

b)- Cambio de Fecha de Ejecución del proyecto (siempre dentro del año 2021):

Fecha de Ejecución que figura en la concesión provisional	Nueva Fecha de Ejecución

Almería, adede 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ANEXO V

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

MEMORIA PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO

1. NOMBRE DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS:
2. NOMBRE DEL PROYECTO:
3. ACTIVIDADES REALIZADAS:
3.1. Enumeración y descripción.
3.2. Objetivos Conseguidos:
3.3. Fechas:
3.4. Personas beneficiadas (Número), indicando la participación en su caso de Personas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 32 / 37



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

Voluntarias

4. COSTE / PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO*:

a)- Subvención recibida por este Excmo. Ayuntamiento de Almería:

b) - Fondos propios aportados por la Federación:

c) - Subvenciones recibidas por otras Administraciones Públicas para este mismo proyecto (en este caso, se deberán aportar ejemplares compulsados por Registro General de este Excmo. Ayuntamiento de la documentación justificativa correspondiente a esa concesión):

*** (a+b+c)= COSTE /PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO**

5. INTERÉS DE CONTINUIDAD:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

6. GRADO DE SATISFACCIÓN:

Almería, ade.....de 2021

Firma.....

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO VI
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD

CONCEPTO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE
TOTAL:				

Deberá acompañarse la acreditación del pago de los documentos anteriormente relacionados.

Almería, a.....de.....de 2021

FIRMA:.....

*Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior, deberán reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Deben ser por el total del importe del proyecto de la actividad aprobado por la Administración.

La acreditación del pago se realizará presentando los siguientes documentos:

- 1º. Transferencia bancaria: se justificará mediante copia del resguardo del cargo en cuenta.
- 2º. Cheque nominativo: se justificará mediante copia del extracto bancario del cargo en cuenta.
- 3º- Sólo se admitirá el pago en efectivo en facturas de cuantía inferior a quinientos euros, IVA incluido (500,00 €, IVA incluido). En tal caso, el beneficiario acreditará el pago en efectivo mediante el Anexo VIII.

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ANEXO VII

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26





ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

CERTIFICADO DE DIFUSIÓN

D/D^a.....con DNI....
....., como Secretaria/o de la Federación.....
....., con CIF:..... certifico que se han adoptado las medidas pertinentes para la difusión de la participación del Excmo. Ayuntamiento de Almería en la financiación del Proyecto correspondiente a esta Convocatoria 2021.

Se adjunta, en su caso, ejemplar de la documentación que lo justifica.

En Almería, a.....de.....de 2021

FIRMA:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26



ALMERÍA
CIUDAD

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: 3247-2021. CONVOCATORIA SUBVENCIONES ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES ASOCIACIONES DE VECINOS. 2021.

ANEXO VII

CERTIFICADO PAGO EN METÁLICO*

D/D^a.....con DNI....., como Secretaria/o de la Federación....., con CIF: certifico que las facturas y documentos acreditativos del gasto que se relacionan a continuación e imputables a la justificación del proyecto subvencionado **han sido abonadas en metálico.**

CONCEPTO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE PAGO	IMPORTE

*Sólo se admitirá el pago en efectivo en facturas de cuantía inferior a quinientos euros, IVA incluido (500,00 €, IVA incluido).

Almería, a.....de.....de 2021

FIRMA:

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALENZUELA ARDILA NURIA - JEFE DE SERVICIO DE FAMILIA IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	08-06-2021 08:57:35
TORTOSA MARIN JOSE MARIA	08-06-2021 08:59:26

ID DOCUMENTO: rCas9bmoGz
Verificación código: https://sede.aytoalmeria.es/verifica